

Fiscalización Ambiental **Amsterdam Work Café**

Fecha: 08 de noviembre de 2023

Medida PDA Talca – Maule: artículo 21: se prohíbe el uso de calefactores a leña, de potencia inferior a 25 kilovatios térmicos, en los establecimientos comerciales, restaurantes, pubs, hoteles y oficinas comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fotografía N°1	Fecha: 08/11/2023	Fotografía N°2	Fecha: 08/11/2023
Fotografía equipo aire acondicionado		Fotografía equipo aire acondicionado	
			
Fotografía N°3	Fecha: 08/11/2023	Fotografía N°4	08/11/2023
Fotografía equipo aire acondicionado		Fotografía equipo aire acondicionado	